elBoletín de Universidad

Número 4

Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos

SECCIÓN SINDICAL UAH

MARZO 2017

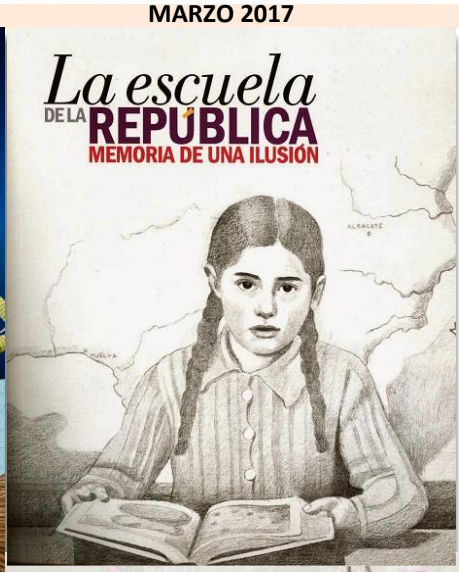

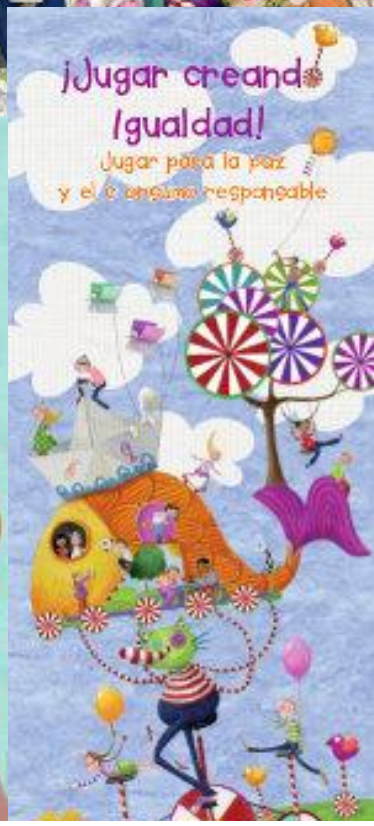

Sumario

- UGT RECLAMA EN EL PARLAMENTO UN PACTO DE ESTADO TERRITORIAL, POLÍTICO Y SOCIAL POR LA EDUCACIÓN
- LA UAH RECONOCE LOS “QUINQUENIOS” AL PDI INTERINO
- UGT DEFIENDE LA INCLUSIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LOS PLANES DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO
- CARTA ENVIADA DESDE EL SINDICATO DE UNIVERSIDAD DE LA FeSP-UGT MADRID AL PRESIDENTE DE LA CRUMA
- VALORACIONES DE LA UGT A LA LEMES
- LOS SINDICATOS PIDEN AL NUEVO DIRECTOR DE LA ANECA QUE SE REANUDE CON URGENCIA LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN
- REVISIÓN CRITERIOS ANECA. ENCUENTROS INFORMATIVOS
- CONTRATOS PREDOCTORALES
- UAH - COMISIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
- EL TSJCYL RATIFICA EL DERECHO DE UNA MAESTRA EMBARAZADA A UN CONTRATO DE INTERINA
- PENSAR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
- NOTICIAS BREVES
- EMPLEO PÚBLICO
- BIBLIOTECA

UGT RECLAMA EN EL PARLAMENTO UN PACTO DE ESTADO TERRITORIAL, POLÍTICO Y SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

La secretaria del Sector de Enseñanza de FeSP-UGT, Maribel Loranca, ha defendido ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado Territorial, Político y Social por la Educación, en el que estén implicados todos los integrantes de la comunidad educativa.

En su intervención en el foro parlamentario en el que se ha empezado a trabajar para tratar de conseguir un pacto educativo, Loranca ha defendido que es el momento de **plantear una reflexión "crítica, en profundidad y sin precipitación" que permita alcanzar un diagnóstico certero, a fin de realizar propuestas de mejora eficaces que permitan conseguir la máxima calidad salvaguardando en todo momento el principio de equidad"**.

Para ello, según ha precisado, ha de tenerse en cuenta un conjunto de factores entre los que figuran la situación educativa reciente de nuestro país y el momento de crisis, las diferencias sociales y económicas del alumnado a fin de compensarlas, o las comparaciones con los indicadores de los organismos internacionales. También sería necesaria una cuantificación precisa de los recursos educativos necesarios.

La responsable del Sector de Enseñanza de FeSP-UGT reclamó que la educación se sitúe en el centro de la agenda política y sea considerada una prioridad de Estado, "por lo que entendemos que este Parlamento tiene en sus manos lograr un acuerdo de mínimos que dé estabilidad a nuestro sistema educativo".

Maribel Loranca recordó el enorme retroceso padecido por la educación en los últimos años y el deterioro producido por los recortes llevados a cabo. Estos siete años de retroceso y recortes educativos han supuesto, en primer lugar, una menor financiación de la educación española. Desde 2011 se han dejado de invertir 3.100 millones de euros, que alcanzan la cifra de 6.500 si se añade el importe restado con la aplicación de las medidas de racionalización del gasto público educativo y estabilidad presupuestaria. El PIB en educación ha pasado del 4,9% de 2010 al 4,1% de 2015, lo que nos ha alejado de la media de la UE (4,9%) y de los países de la OCDE (5,3%).

Además, el sistema educativo cuenta con menos profesores, que además tienen peores condiciones sociolaborales. Las medidas aprobadas por el Gobierno han supuesto la destrucción de alrededor de 35.000 puestos de trabajo docente. El 25% del profesorado de la enseñanza pública no universitaria es interino. Por ello, resulta urgente abordar el problema de este colectivo con un plan de consolidación de empleo.

Loranca también se ha hecho eco del malestar existente entre el profesorado, toda vez que debe enfrentarse a continuas reformas y retos, sin que se contemplen ni sus condiciones laborales ni se regule el Estatuto del Personal Docente.

Además, la implantación de la LOMCE, ha añadido –"una ley que se impone sin el apoyo de la comunidad educativa, rechazada por la mayoría de este Parlamento y con continuas modificaciones en su implantación"-, lejos de resolver los problemas reales, "ha generado otros y está provocando la pérdida de conquistas educativas como la igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria y la cohesión social". La LOMCE, prosiguió, es una ley que entiende la calidad educativa exclusivamente por resultados, con un currículo centralizado y uniforme y con pruebas estandarizadas, sin tener en cuenta otros aspectos como las características del alumnado, los procesos o el entorno".

Todo ello ha llevado a la responsable de Enseñanza de FeSP-UGT a constatar que, con anterioridad a cualquier pacto, es imprescindible que se reviertan los recortes y se paralice la LOMCE. En este sentido, precisó el "flaco favor" hecho por el Gobierno a la Subcomisión del Congreso con la interposición de un recurso ante el Tribunal Constitucional para dejar sin efecto un amplio acuerdo parlamentario que pretendía paralizar el calendario de aplicación de la LOMCE.

También ha puesto de manifiesto el efecto en la universidad pública de la crisis económica y las políticas educativas, que han reducido drásticamente los presupuestos y han provocado un descenso muy significativo en las plantillas. Al igual que la Formación Profesional, agregó, la universidad es vital para cambiar el modelo productivo de nuestro país. Este cúmulo de circunstancias, a las que se suma la ausencia de negociación colectiva, ha llevado a UGT y a otras organizaciones del sector, a convocar una huelga general en la Enseñanza el 9 de marzo.

Maribel Loranca enumeró a continuación las propuestas básicas que plantea UGT para ese Pacto de Estado por la Educación, que debería ser a un tiempo territorial, social y político, y ha fijado como prioridad la consideración de la educación como servicio público y como un derecho de toda la sociedad. Además, ha hablado de la necesidad de una estabilidad normativa y de una lealtad institucional entre las diversas Administraciones que gestionan la educación; del establecimiento de un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales; de una educación en valores laicos y cívicos, o del combate contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano.

El elemento decisivo, sin embargo, debe ser la consideración del profesorado como motor del cambio educativo. "Un sistema de calidad", ha defendido la secretaria del Sector de Enseñanza de FeSP-UGT, "precisa de un profesorado que ha de estar bien formado, reconocido socialmente, con una situación laboral digna, bien remunerado, motivado, con recursos apropiados, con el reconocimiento de su carrera profesional y apoyado por los poderes públicos".

Maribel Loranca animó a los parlamentarios a que su trabajo sea eficaz y los emplazó a llegar a un acuerdo de mínimos que dé estabilidad al sistema educativo y sitúe a la educación, como una prioridad de Estado, en el centro de la acción política,. "En esta andadura nos encontrarán, y estamos dispuestos", concluyó, "a seguir trabajando para conseguir el Pacto de Estado territorial, político y social por la Educación que todos demandamos"

¡¡¡LO CONSEGUIMOS!!!

LA UAH RECONOCE LOS "QUINQUENIOS" AL PDI INTERINO A PESAR DE HABERNOS VISTO OBLIGADOS A PRESENTAR DEMANDA CONTRA LA UNIVERSIDAD, DESDE UGT NOS ALEGRAMOS DE ESTE CAMBIO DE ACTITUD

El pasado 30 de marzo, el Consejo de Gobierno de la UAH ha aprobado el siguiente ACUERDO, en relación con el reconocimiento de "quinquenios" al PDI Interino:

.- Aprobar el reconocimiento del derecho del personal docente e investigador interino a solicitar el abono del complemento de méritos docentes (quinquenios), en las mismas condiciones que los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios y los profesores con contrato laboral de carácter permanente.

.- Abrir un plazo extraordinario, del 3 al 28 de abril de 2017 (ambos inclusive), para que el personal docente e investigador interino pueda solicitar la concesión de quinquenios por tramos de docencia correspondientes a la evaluación de 2016 y que, en su caso, serán abonados con efectos de 1 de enero de 2017.

Desde el pasado 3 de noviembre, desde UGT hemos venido reclamando a la Universidad el reconocimiento de este derecho y que, ante las constantes negativas de esta, nos obligó, el pasado 2 de marzo, a presentar demanda ante el Juzgado de lo Social.

Para UGT, resultaba incomprensible que la Universidad de Alcalá prefiriera alinearse con aquellas Universidades que no reconocían este derecho a su PDI Interino y sin embargo, no se fijara en aquellas, como la Universidad Complutense o la U. Rey Juan Carlos, que sí lo hacían.

No obstante, y a pesar de haber conseguido nuestro objetivo, pensamos que la Universidad de Alcalá no debería haber desaprovechado la ocasión para haber firmado este acuerdo con la Junta de PDI Funcionario y el Comité de Empresa del PDI Laboral, antes de haberlo llevado al Consejo de Gobierno. Al igual que han hecho otras Universidades que alcanzaron acuerdos en esta materia.

DESDE UGT NO ENTENDEMOS LOS MOTIVOS QUE HAN PODIDO LLEVAR A LA UAH A QUERER ARROGARSE, EN EXCLUSIVA, ESTE PROTAGONISMO

UGT DEFIENDE LA INCLUSIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LOS PLANES DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

FeSP-UGT propuso al gobierno en fecha 24 de marzo, en el marco de la Mesa General de la Función Pública, incluir dentro del apartado segundo "Medidas en materia de reducción de empleo temporal" del Borrador de Acuerdo para la Mejora del Empleo Público lo siguiente: " Incluir al personal docente e investigador de las Universidades Públicas, así como a su personal de administración y servicios incluidos en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades".

El Ministerio de Hacienda utilizando de manera sesgada los datos, al establecer la tasa de interinidad de las universidades públicas españolas en un 4,9%; no ha querido entender la realidad laboral de las trabajadores y trabajadores de la universidad. Aun manejando cifras a la baja, al menos el 27,56% del personal se encuentra en situaciones laborales temporales y precarias.

UGT denuncia públicamente esta actuación del gobierno del Partido Popular que una vez más excluye a las universidades y todo lo que ellas representan (educación, valores, cultura, investigación y desarrollo e innovación) de sus prioridades de actuación.

Sin embargo, la exigencia de los representantes sindicales de UGT ha hecho que al menos se constituya un Grupo de Trabajo para analizar en profundidad, la evolución del empleo público en el sector universitario.

De los resultados del trabajo de este Grupo esperamos que el Gobierno sea consciente de la situación de la Universidad Pública y que incorpore a estos colectivos al Plan de Estabilización de Empleo.

Como Sindicato perteneciente a la Mesa General seguiremos defendiendo la propuesta que os indicábamos y nos comprometemos a informaros sobre los avances que se puedan dar en este sentido.

PDF

Ver +

DESDE UGT SE HA SOLICITADO LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO AL OBJETO DE AVANZAR EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

CARATA ENVIADA DESDE EL SINDICATO DE UNIVERSIDAD DE LA FeSP-UGT MADRID AL PRESIDENTE DE LA CRUMA (03/04/2017)

El último Acuerdo firmado para la Mejora del Empleo Público entre los sindicatos con representación estatal, va a permitir la creación de empleo neto, ampliar la tasa de reposición y trasladar a las Comunidades y Ayuntamientos la capacidad de convocar y gestionar sus propias ofertas de empleo. El Acuerdo, afectaría a casi 350.000 trabajadores, rectificaría la política de recursos humanos del gobierno y pondría orden a la caótica situación provocada por años de recortes.

Este Acuerdo llega tras meses de fuerte actividad reivindicativa de los sindicatos con representación estatal —*reuniones con todos los grupos parlamentarios, concentraciones e innumerables llamadas a la negociación*— en los que se ha logrado recuperar el diálogo social permitiendo desarrollar el Acuerdo.

El Acuerdo contiene un **Plan que estabilizará al personal temporal**. El Plan también incluye una Oferta de Empleo Público que permitirá reponer todas las bajas que se produzcan en la mayoría de los ámbitos y sectores.

Este Acuerdo supone un cambio de rumbo que permitirá seguir profundizando en materia de empleo y concretar, desarrollar y completar medidas previstas en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) que impidan reproducir los recortes y la precariedad del empleo.

El acuerdo reactiva la **Mesa para la Igualdad y el Observatorio de Empleo Público** contemplado en el EBEP y permitirá conocer con mayor exactitud la realidad de las plantillas y su ubicación así como cuantificar la edad media de los empleados públicos. Este mapa servirá para hacer una previsión realista de la incidencia de las jubilaciones voluntarias, forzosas o por incapacidad en las plantillas, ajustar las necesidades de apertura de nuevos centros y tomar medidas contra el preocupante envejecimiento de las Administraciones.

Desde la FeSP-UGT Madrid EXIGIMOS que este Acuerdo se amplié y sea de aplicación a todas las Universidades Públicas de Madrid, con un Plan Especial de Estabilización del Personal eventual e Interino, PAS y PDI; y la eliminación de la Tasa de Reposición que permita promocionar al PDI y dar respuesta a toda la precariedad e inestabilidad existente en el PAS.

Por lo anterior, desde la **FeSP-UGT Madrid** le **SOLICITAMOS,** como portavoz de los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid, **inste a la CRUE** para que haga extensivo este Acuerdo a todas las Universidades Públicas y para ello es necesario que el gobierno traslade a las Universidades lo siguiente:

1. **Un Plan Especial de Estabilización del Personal eventual e Interino, PAS y PDI;**
2. **La eliminación de la Tasa de Reposición para ampliar la Oferta Pública de Empleo; que permita promocionar en todos los sectores y dar respuesta a toda la precariedad e inestabilidad en el PAS y PDI.**

VALORACIONES DE LA UGT A LA LEMES

LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) QUIERE MANIFESTAR SU RECHAZO AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DEL ESPACIO MADRILEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID, CON BASE EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Consideramos tendencioso el procedimiento utilizado por la Consejería para la elaboración del Anteproyecto, como ya hicimos constar hace meses cuando se nos presentó el primer borrador, por cuanto había sido "elaborado", según la Administración, por personas vinculadas a las universidades con la presunción de expertos, cuya identidad fue omitida entonces y ahora, por lo que continuamos desconociendo la identidad y méritos para realizar dicho trabajo, y al que **UGT** contestó con el siguiente documento, que recoge nuestras propuestas y consideraciones, que obra en poder de la Administración y del que no se ha recogido ninguna aportación.

Ver +

No obstante, remitimos el presente documento a fin de que no pueda decirse, por parte de la Consejería, que había consenso, acuerdo o que desconocían nuestra posición en torno a ciertos aspectos del mismo.

Nos preocupa intensamente que, dada la enorme importancia que tendrá para los alumnos presentes y futuros, para los propios trabajadores: docentes, investigadores y personal de administración y servicios, para el conocimiento entendido como uno de los motores básicos de prosperidad en nuestra Comunidad y, por tanto, para el avance formativo de nuestra sociedad, **desde UGT entendemos que esta Ley tendría que elaborarse y aprobarse con el mayor de los consensos posibles.** Lo que se contradice, además, con los insuficientes plazos que se nos han dado para el análisis del documento y la remisión de propuestas. Por otra parte, este Proyecto se tendría que haber sustentado en un riguroso diagnóstico previo, que identificara los problemas que a todas luces tiene nuestro sistema y, en base a ello, proponer las correspondientes medidas, así como fijar los objetivos que se persiguen. Incluso hubiera sido importante analizar los modelos, métodos y medios que aplican otros países de nuestro entorno.

UGT entiende que el presente texto no contempla, además, ninguna medida encaminada a revertir los enormes recortes laborales y económicos que se han producido en los últimos años, fruto de la crisis financiera que hemos padecido y de una decidida política de privatización y de menosprecio hacia la educación. Si la economía madrileña crece por encima de la media del Estado, como reiteradamente manifiesta el Gobierno Regional, sería lógico dedicar una parte importante de ese crecimiento a nuestras universidades y no seguir por la senda de los recortes en financiación, por la que a todas luces se opta en este Proyecto de Ley. Sirva como ejemplo, cuando dice que "la financiación básica cubrirá el coste del normal funcionamiento con las necesidades estructurales de cada Universidad". ¿Con esta financiación la Comunidad de Madrid pretende recuperar la financiación perdida a lo largo de estos años o, por el contrario, pretende consolidar la situación actual de pérdidas de personal y prestaciones?

PARA UGT RESULTAN INACEPTABLES ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN DICHO DOCUMENTO Y QUE EXPONEMOS A CONTINUACIÓN.

DOCUMENTO COMPLETO

LOS SINDICATOS PIDEN AL NUEVO DIRECTOR DE LA ANECA QUE SE REANUDE CON URGENCIA LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

CCOO, UGT y CSI-F reclamaron ayer a José Arnáez, nuevo responsable de la ANECA, que se retomen cuanto antes los trabajos de las cinco comisiones que el pasado mes de febrero comenzaron la revisión de los criterios de evaluación del profesorado funcionario de las universidades públicas aprobados en noviembre de 2016.

En la reunión mantenida con Arnáez, los sindicatos le recordaron que, tras la publicación por ANECA de una parte de los nuevos criterios de evaluación del profesorado universitario, las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial exigieron su modificación, puesto que constituyen una exigencia desmedida, irrealista e injusta, tanto para el acceso a plazas estables de funcionario docente como para la promoción profesional de los actuales profesores universitarios.

CCOO, UGT y CSI-F le pidieron cumplir con el compromiso adquirido por el Ministerio de Educación el pasado 14 de diciembre en el Congreso de los Diputados para la creación de un grupo de trabajo cuyo objetivo sería estudiar, en relación con los criterios de evaluación, “qué propone la Conferencia de Rectores (CRUE), qué proponen los Sindicatos y llegar entre todos a un acuerdo”.

Asimismo, le enumeraron las propuestas presentadas en su día para mejorar el sistema: cambios terminológicos, publicación de todos los criterios de evaluación, revisión del endurecimiento descontrolado e injustificable de algunas áreas, etc.

El director de ANECA mostró su conformidad a continuar con la labor iniciada por el anterior equipo y manifestó su voluntad de alcanzar los consensos necesarios para resolver los problemas generados y mejorar el sistema de acreditación.

Finalmente, se acordó que las reuniones de las comisiones se retomarían a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa, una vez que se hayan nombrado a los nuevos responsables de los diferentes programas de ANECA.

REVISIÓN CRITERIOS ANECA. ENCUENTROS INFORMATIVOS

Como es bien sabido entre los docentes de Universidad, el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo, que establecía la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, provocó un gran descontento entre la comunidad universitaria por múltiples motivos, ante lo cual, desde los sindicatos instamos a los responsables a la revisión de dichos criterios.

Juana Nieto Torres y Ramón Sans Fonfría

Fruto de esta presión, la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) ha puesto en marcha un grupo de trabajo para que revise los criterios de acreditación, con participación de los sindicatos mayoritarios entre los que se encuentra UGT. Dicho grupo se ha organizado en comisiones por las 5 áreas de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Ingeniería y Arquitectura).

Tras constituirse el grupo de trabajo y con el devenir de los acontecimientos en el seno de la ANECA (la no paralización de las acreditaciones hasta incorporar las posibles modificaciones, la dimisión del director y el nombramiento de un nuevo responsable, etc.) desde el Sindicato de Universidad de FeSP-UGT Madrid tomamos la decisión de realizar una serie de encuentros, entre profesorado universitario con cada una/o de los miembros que participan por UGT en cada comisión, con el objetivo de informar y recoger opiniones y aportaciones que valorar y trasladar a las mesas de revisión de los mencionados criterios.

Hemos celebrado 3 de las 4 reuniones previstas, quedando pendiente la del área de Artes y Humanidades, que será convocada para después de Semana Santa y en la que se podrá aportar información del desarrollo de todas las comisiones. Por el momento, UGT va confirmando las manifestaciones que han realizado, hasta el momento, los participantes, y que se resumen en requisitos más exigentes que los anteriores y mayor incertidumbre para los afectados.

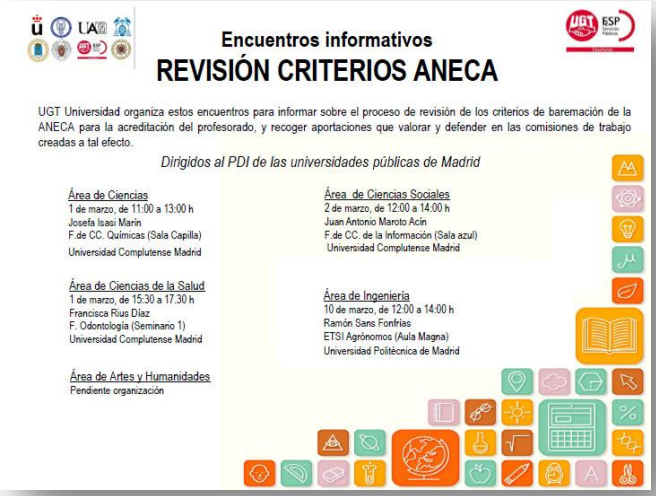

Encuentros informativos

REVISIÓN CRITERIOS ANECA

UGT Universidad organiza estos encuentros para informar sobre el proceso de revisión de los criterios de baremación de la ANECA para la acreditación del profesorado, y recoger aportaciones que valorar y defender en las comisiones de trabajo creadas a tal efecto.

Dirigidos al PDI de las universidades públicas de Madrid

Área de Ciencias
1 de marzo, de 11:00 a 13:00 h
Josefa Isasi Marín
F.de CC. Químicas (Sala Capilla)
Universidad Complutense Madrid

Área de Ciencias Sociales
2 de marzo, de 12:00 a 14:00 h
Juan Antonio Maroto Acín
F.de CC. de la Información (Sala azul)
Universidad Complutense Madrid

Área de Ciencias de la Salud
1 de marzo, de 15:30 a 17.30 h
Francisca Rius Díaz
F. Odontología (Seminario 1)
Universidad Complutense Madrid

Área de Ingeniería
10 de marzo, de 12:00 a 14:00 h
Ramón Sans Fonfrías
ETSI Agrónomos (Aula Magna)
Universidad Politécnica de Madrid

Área de Artes y Humanidades
Pendiente organización

CONTRATOS PREDOCTORALES

El pasado 28 de marzo, la Tesorería General de la Seguridad Social informaba de lo siguiente:

"*Como consecuencia de un criterio de la Dirección General de Empleo,* ***a partir de este momento*** *el código de TIPO DE CONTRATO aplicable en las altas en la Seguridad Social de los contratos predoctorales celebrados de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, de la tecnología y la innovación,* ***es el 401****, manteniéndose el valor 9921 en el campo RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL para identificar aquellos trabajadores por los que se pueden aplicar incentivos en la cotización a la Seguridad Social.*

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se deja sin efecto*, en consecuencia, la instrucción incluida en el Boletín Noticias RED 01/2016, de 15 de febrero.* Ver +

No se debe realizar ningún tipo de actuación para corregir el código de TIPO DE CONTRATO de los trabajadores con contratos predoctorales *que hasta este momento hayan causado alta en el Régimen General, con independencia de si en este momento se encuentran de alta o de baja, dado que* ***se va a proceder a realizar un cambio automático de dicho código****. Por lo tanto, a partir de este momento en cualquier tipo de actuación sobre este tipo de trabajadores se debe comunicar el código 401 en el campo TIPO DE CONTRATO*".

UAH - COMISIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El pasado 8 de marzo se constituyó la Comisión de Riesgos Psicosociales de la UAH. En dicha comisión estamos presentes los Delegados de Prevención de UGT

Las conclusiones alcanzadas en esa primera reunión fueron:

- Acuerdo en cuanto al documento de trabajo propuesto (objetivos del grupo).
- Se contempla positivamente la posibilidad de participación de otras personas de la Universidad que puedan aportar un valor añadido, por su conocimiento o experiencia en esta materia, a los objetivos de este grupo.
- Compromiso por parte del Presidente del Comité y Secretario General con las conclusiones que se deriven del trabajo de este grupo, de cara a su implantación efectiva en la Universidad.
- Se acuerda convocar las siguientes reuniones de trabajo de manera más frecuente y cercana en el tiempo con el fin de darle impulso al grupo, manteniendo las fechas propuestas inicialmente.

En relación con los objetivos marcados, estos fueron:

Objetivo principal:

ESTABLECER LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Objetivos secundarios (orden de prioridad):

1. Establecer un protocolo de prevención del acoso laboral, psicológico y la violencia en el trabajo.
2. Determinar medidas preventivas como marco de referencia, que orienten a cada servicio, unidad o departamento y ayuden a controlar el riesgo psicosocial. Se valorará la incorporación de estas medidas como parte del protocolo al que hace referencia el punto 1.
3. Garantizar que todos los trabajadores de la universidad conozcan la política de la Universidad frente al riesgo psicosocial y cómo actuar ante este riesgo. Establecer los canales óptimos de difusión del protocolo al que hace referencia el punto 1.

EL TSJCYL RATIFICA EL DERECHO DE UNA MAESTRA EMBARAZADA A UN CONTRATO DE INTERINA

FUENTE: http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1164194#.WNzZ6MfXvFE.twitter

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha confirmado una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 3 de la capital que declaraba la nulidad de una resolución de la Dirección Provincial de Educación de Burgos por la que se acordaba no formalizar contrato de interinidad para sustituciones en el cuerpo de Maestros del curso 2015/2016 a una aspirante en situación de embarazo.

VALLADOLID, 29 Mar. (EUROPA PRESS)

La sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJCyL, con sede en Valladolid, parte del hecho de que no nos encontramos ante un proceso específico de enfermedad de lumbalgia ordinaria, sino que--como recogen todos los partes médicos de baja y de confirmación--se trata de una lumbalgia durante el embarazo, por lo que dicha baja médica se ha realizado contemplando el embarazo.

La sentencia señala que ha de entenderse que, para que la mujer no sufra discriminación alguna por dicha situación de embarazo, todas las consecuencias perjudiciales para ella, derivadas de este proceso biológico, deberán ser proscritas, según informan fuentes del TSJCyL.

Por ello, según la sentencia del Tribunal Constitucional 20/2001, la no toma de posesión en un puesto de interinidad como funcionaria supone una discriminación basada en el sexo, que hace a la mujer de "peor condición que a los varones".

La Sala entiende por tanto que la condición de embarazada es la que ha impedido a la aspirante acceder al régimen funcionarial, en condición de interina en el cuerpo de Maestros para el inicio del curso 2015/2016.

Para evitar la discriminación, se deben producir la plenitud de efectos propios del nombramiento como funcionaria, sin perjuicio de su ulterior baja por enfermedad.

Universidad
Carlos III de Madrid

Pensar la Universidad Pública

El pasado 22 de marzo, se celebró en la sala de conferencias (17.2.75) del Campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid, una jornada que con el nombre de "Pensar la Universidad Pública", organizada por el Comité de Empresa del PDI laboral y la colaboración de la Sección Sindical de FeSP-UGT.

Dicha jornada sirvió para abrir el debate sobre el futuro de la Universidad Pública contando con la presencia del Rector de la misma D. Juan Romo, que inauguró la jornada y en la que participó entre otros, el Director de Universidades de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid D. Juan Manuel Torralba junto con el Vicerrector de Profesorado de la UC3M D. Ignacio Aedo, además de contar con la participación de profesores y profesoras e investigadores que dieron su punto de vista sobre el futuro de la universidad tanto a nivel estatal como, más concretamente, de la universidad pública madrileña.

NOTICIAS BREVES

PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2016-2020

(V PRICIT)

Ver +

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO (21/03/2017)

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Ver +

DECRETO 27/2017, DE 21 DE MARZO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL, EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO, LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

Ver +

COMUNIDAD DE MADRID - PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2017

Ver +

REAL DECRETO-LEY 6/2017, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN LOS ÁMBITOS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO Y UNIVERSITARIO, FUERZAS ARMADAS, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y CUERPOS DE POLICÍA DEPENDIENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA 2017

Ver +

SE CONVOCA **CONCURSO** PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018. **UAH**

Ver +

BOLSA DE EMPLEO - UAM

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TITULADO/A MEDIO, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B1, ESPECIALIDAD IGUALDAD DE GENERO, EN LA VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Ver +

BOLSA DE TRABAJO - UPM

Ver +

C1 Laboratorio (Laboratorio de Tecnología de los Alimentos) Dpto. de Química y Tecnología de los Alimentos en la ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

BOLSA DE TRABAJO -UPM

Ver +

B1 Laboratorio.- Dpt. de Ingeniería Telemática y Electrónica ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

BOLSA DE TRABAJO - UPM

Ver +

C1 Laboratorio (Laboratorio de Termotecnia) Dpto. de Ingeniería Energética de la ETSI Industriales

UAM- CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

TITULADO/A MEDIO, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN.

Ver +

BOCM - Convocatoria puestos docentes

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso escolar 2016-2017

Ver +

UCM- BOLSA DE TRABAJO

T. E. I LABORATORIO MICROSCOPIA Y CITOMETRÍA (CAI DE MICROSCOPIA Y CITOMETRÍA)

Ver +

Biblioteca

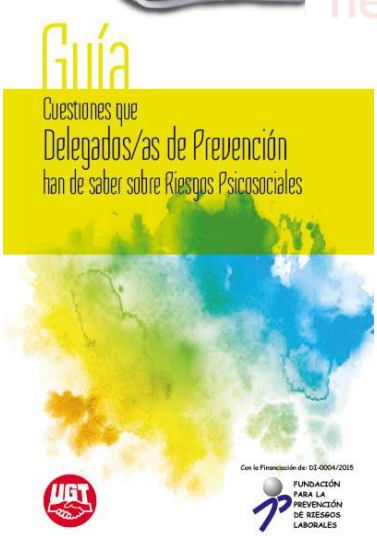

Ver +

Ver +

Ver +

BOLETÍN ESPACIO PÚBLICO

Ver +

BOLETÍN EQUIDAD

Ver +

BOLETIN AULA SINDICAL

Ver +

EL BOLETÍN DE UNIVERSIDAD

Ver +

UGT
Sección Sindical
UAH
FeSP - UGT
Federación de Empleados de los Servicios Públicos
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SÍGUENOS EN:
ugtuah
@ugt_uah

¡ Unidos para defender nuestros derechos !
Trabajadores de la Universidad
PDI, PAS, FUNCIONARIOS y LABORALES

LA UNIÓN
NOS HACE
FUERTES